

SUMA. Elecciones 2022.

Junta Electoral Nodocente

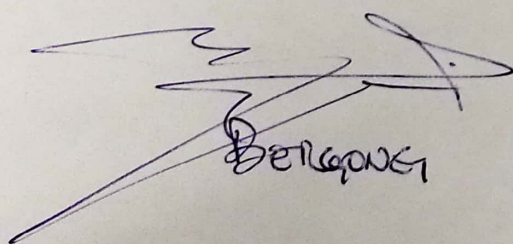
Acta nro. 2

En la ciudad de Mar del Plata, a los 5 días del mes de Abril de 2022, siendo las 17:00 horas, reunidos los abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea de SUMA, disposiciones estatutarias y Rs. CD 19/2019:

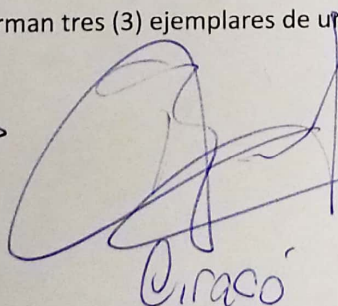
RESUELVEN

1. Se toma conocimiento que Carmen BENITEZ, DNI 30799648, Leg. 17192, ha optado por incorporarse al padrón DOCENTE, de conformidad con el art. 5 Res CD SUMA 19/2019.
2. A los efectos de computar la cantidad de representantes a la Asamblea del SUMA, conf. art. 5 Res CD SUMA 19/2019, se indica que el padrón de afiliados titulares, se encuentra compuesto por 856 personas, y el padrón de jubilados adherentes 110 personas.
3. En consecuencia se informa que la cantidad de candidatos a asambleístas que, conforme el art. 38 del Estatuto, deberá contener cada lista es la siguiente:
  - 22 asambleístas por Unidades Académicas y Rectorado;
  - 22 asambleístas proporcionales;
  - 3 asambleístas jubilados nodocentes adherentes.
4. Se recuerda que las presentaciones de lista deberán adecuarse a los arts. 18, 38, 62 y ccdds. del Estatuto SUMA, y los arts. 17, 18, 19, 20, 21 y ccdds. de la Res. CD SUMA 19/2019.
5. Se informa que las presentaciones de listas, de conformidad con el art. 21 Res. CD SUMA 19/2019, deberán ser en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL NODOCENTE ELECCIONES SUMA 2022", en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata), en el horario de atención de 9:00 a 13:00 hs., y conjuntamente en formato digital a [juntaelectoralsumanodocente@gmail.com](mailto:juntaelectoralsumanodocente@gmail.com).
6. Dar a publicidad el presente acta.

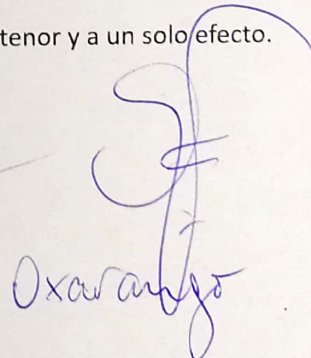
No siendo para más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Bergoni



Ciraco



Oxarango